ANEXO No. 10

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO

Este anexo debe ser diligenciado para todo el personal que conforma el Recurso Humano ofertado,

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO
Ciudad y Fecha: Bogotá, mayo 25 de 2021
Nombres y Apellidos: Elizabeth Mora Copete
Cédula de Ciudadanía: 52618711
Fecha de Nacimiento: 18/Diciembre/1971
Nacionalidad: Colombiana
Profesión: Medico-Cardiólogo Pediatra
Universidad: Bosque
No Registro Profesional: 52618711-73205 Nacional
Título Obtenido: Médico Cirujano
Especializaciones Pediatra
Cardiólogo Pediatra
Tiempo de Experiencia en la Práctica de los Procedimientos Objeto de la Contratación: 17 años
Tiempo de Servicio en la Institución Oferente: 9 meses
Elizabeth Mora C. CC 52618711 **Firma del Profesional** **Firma del Representante Legal**

NOMBRE DEL PROPONENTE : CEREN S.A.S.
NIT o C.C : 900510844-2
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL : LILIÁN CAROLINA GUZMÁN
C.C., : 52.446.161 BTÁ

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
DIRECCIÓN : K19. 108-35 USÁQUEN
TELÉFONO : (1) 466 0539

ESCUELA COLOMBIANA DE MEDICINA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,

TENIENDO EN CUENTA QUE

Elizabeth Mora Copete

C.C.No. 52.618.711 EXPEDIDA EN USAQUEN

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS DEL PROGRAMA ACADEMICO, LE CONFIERE
EL TITULO DE

Médico Cirujano

EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

DADO EN BOGOTA A LOS 6 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1995.

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DEL TOLIMA
Reconócese este título para todos los efectos legales.
Ibagué, Febrero 28/97
RESOLUCION No. 73-000205
Jefe Servicio de Salud

RECTOR

PRESIDENTE DEL CONSEJO

MINISTRO DE EDUCACION

DECANO

SECRETARIO ACADEMICO

SECRETARIO DEL MINISTERIO

REGISTRADO AL FOLIO 01292 DEL LIBRO DE DIPLOMAS

ESCUELA COLOMBIANA DE MEDICINA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA COLOMBIANA DE MEDICINA EN SU SESION DEL DIA 07 DE NOVIEMBRE DE 1995 ACTA N° 493 CONSIDERANDO QUE

ELIZABETH MORA COPETE

C.C. 52.618.711 de Usaquén

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL REGLAMENTO, LE CONFIRIO EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION EL TITULO DE

MEDICO CIRUJANO

Y LE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA N° 1292 EL DIA 06 DEL MES DE DICIEM. DE 19 95.

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA A LOS 06 DIAS DEL MES DE: DICIEMBRE DE 19 95.

JOSE LUIS ROA BENAVIDES

SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

ICFES RESOLUCION No. 1458 DE 1986.

NOTARIA 32 DEL CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.
Como Notario 32 de este Círculo hago constar que esta copia coincide con el documento original presentado para su autenticación. Fecha
17 SET. 1996
CESAREO ROCHA O.
NOTARIO TREINTA Y DOS

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE SALUD

RESOLUCION No.73-000205

(28 FEB 1997)

EL SECRETARIO DE SALUD DEL TOLIMA
De conformidad con el Decreto No.001875 de 1994 del Ministerio de Salud y,

C O N S I D E R A N D O :

Que ELIZABETH MORA COPETE, con CC. No.52.618.711 de Usaquén (Bogotá D.E.), ha solicitado el registro de su TITULO de MEDICO CIRUJANO que le otorgò LA ESCUELA COLOMBIANA DE MEDICINA, el 6 de diciembre de 1995.

Que cumpliò con el SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO en la Secretaria de Salud del Tolima, Hospital La Candelaria Empresa Social del Estado de Purificación, Tolima.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar a ELIZABETH MORA COPETE, para ejercer la profesión de MEDICO CIRUJANO en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibaguè, a los 28 FEB 1997

MAURICIO JOSE TRIBIN PARIS
Secretario de Salud del Tolima

MARTHA BEATRIZ DIAZ LOZANO
Subsecretaria Desarrollo Institucional

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
Facultad de Medicina

Fundado en 1653
Real Cédula del 31 de Diciembre de 1651
Resolución N° 58 del 16 de septiembre de 1895

Hospital Fundación Cardioinfantil Instituto de Cardiología

Por cuanto el Doctor **Elizabeth Mora Copete** c.c. 52'618.711 de Usaquén

Cumplió con todos los requisitos exigidos por este Colegio Mayor, habiendo cursado y aprobado debidamente el

Programa de Especialización en Pediatría

le confiere el título de

Especialista en Pediatría

Registrado bajo el N° 7613 folio 1 libro 10 y refrendado por el Secretario General del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los dieciseis (16) días del mes de febrero del año dos mil uno (2001)

El Rector | El Vicerrector | El Secretario General | El Decano de la Facultad

El Jefe de Educación Médica

La Asociación Colombiana de Facultades de Medicina hace constar:

Que el programa de Pediatría llevado a cabo por el Dr. Elizabeth Mora Copete en la Facultad de Medicina del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, fue aprobado por esta institución.

Presidente Asociación Colombiana de Facultades de Medicina

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

FACULTAD DE MEDICINA
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN MÉDICA

República de Colombia · Bogotá, D.C.

El suscrito Jefe de la División de Educación Médica de la Facultad de Medicina del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

HACE CONSTAR

Que en el Libro de Actas del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, el día 16 de FEBRERO del año 2001, fue aprobado el Título de Especialista en PEDIATRÍA al Doctor ELIZABETH MORA COPETE C.C. 52,618,711 expedida en USAQUÉN

Con las firmas del Rector, Doctor GUILLERMO SALAH ZULETA

El Decano, Doctor JAIME PASTRANA ARANGO

El Jefe de Educación Médica, Doctor LEONARDO PALACIOS SÁNCHEZ

En constancia se firma el la ciudad de Bogotá, D.C., el día DIECISÉIS (16) del mes de FEBRERO del año DOS MIL UNO (2001).

COLEGIO MAYOR DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO

El Jefe de Educación Médica

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Personería Jurídica Resolución No.11153 Ministerio de Educación Nacional

En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educaci

en atención a que

Elizabeth Mora Copete

C.C. No. 52.618.711 Expedida en Usaquén

Cumplió con los requisitos del Programa Académico de

Cardiología Pediátrica

Le confiere el Título de

Especialista

En testimonio de ello le otorga el presente Diploma. Dado en Santafé de Bo

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Personería Jurídica Resolución No. 11153 Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Personería Jurídica: Resolución No.11153 de 1978 Reconocimiento institucional como Universidad: Resolución No. 327 de 1997 del Ministerio de Educación Nacional.

ACTA DE GRADO

El Consejo Directivo de la Universidad El Bosque, en su sesión del día 29 de enero del año 2003, según consta en el Acta No. 758 y Acuerdo No.7408 de la misma fecha, estudió y aprobó la solicitud del aspirante a grado, alumno (a)

ELIZABETH MORA COPETE
C.C. 52.618.711 de Usaquén

quien cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos académicos y legales exigidos por la Institución, conforme al concepto previo emitido por el Consejo Académico, motivo por el cual autorizó se le otorgue el título de:

ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA

En ceremonia solemne del día 14 de febrero del año 2003, se le hace entrega del diploma No.19610-009, el cual aparece registrado con el No. 0012, al folio 001 del tomo 6B del libro de registro de títulos de la Universidad.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente extracto de Acta de grado, en Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil tres (2003).

MIGUEL OTERO CADENA
RECTOR

LUIS ARTURO RODRÍGUEZ BUITRAGO
SECRETARIO GENERAL

Transversal 9ªA Bis No. 133-25 • PBX 6331368 • Fax: 6252030
e-mail: unbosque@colomsat.net.co • e-mail secretaria.general@unbosque.edu.co
Santafé de Bogotá, D.C. - Colombia

No. 054821

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD
TARJETA PROFESIONAL DE MEDICO

Registro Nº 205/ 97

Firma Médico

Nombres y Apellidos
ELIZABETH MORA COPETE

C.C. o C.E.: C 52618711 De: USAQUEN

Universidad: E. COL. MEDICINA

Ciudad: BOGOTA

Código: 20691/01 Fecha de Expedición: 10/12/97

FIRMA MINISTRO DE SALUD

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD AL DECRETO Nº 1465 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1992.
SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, FAVOR DEVOLVERLA AL MINISTERIO DE SALUD.









REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.618.711

MORA COPETE

APELLIDOS

ELIZABETH

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-DIC-1971
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-NOV-1990 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00011104-F-0052618711-20080603 0000373000A 1 1960007881

Información Detallada [CC: 52618711] ELIZABETH MORA COPETE

2019-05-02→10:51:29 PM

Información Académica

Tipo Programa	*Origen Obtención Título*	*Profesión u Ocupación*	*Fecha desde que puede ejercer*	*Entidad Reportadora*
ESP	Local	ESPECIALIZACION EN PEDIATRIA	2001-02-16	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
ESP	Local	ESPECIALIZACION EN CARDIOLOGIA PEDIATRICA	2003-02-14	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
UNV	Local	MEDICINA	1997-02-28	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).